

Número 133 Miércoles, 14 de julio de 2021 Pág. 12213

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/3068 Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente,

Acuerdo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 10 de julio de 2021, entre don Ildefonso Martos Rus y doña Sofía Rus Berzosa, en el concejal de este Ayuntamiento doña María Dolores Pardo Suárez.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento doña María Dolores Pardo Suárez.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibros, 28 de junio de 2021.- El Alcalde, Juan Matías Reyes Mendoza.

cve: BOP-2021-3068 Verificable en https://bop.dipujaen.es